

**COMISIÓN INVESTIGADORA DESTINADA A ANALIZAR, ESTUDIAR E
INVESTIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA PREOCUPANTE GESTIÓN
ECONÓMICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEOS, ENAP, Y,
EVENTUALMENTE, LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE PODRÍAN
VERIFICARSE**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 8, DE LA 357ª LEGISLATURA CELEBRADA EL
JUEVES 11 DE JUNIO DE 2009, DE 11.10 A 12.22 HORAS.**

SUMARIO:

.- Se recibe a ex trabajadores y
trabajadores de ENAP

Se inicia la sesión a las 11.10 horas.

I PRESIDENCIA: Preside la sesión el Diputado señor **José Miguel Ortiz Novoa.**

Actúa como Abogado Secretario de la Comisión don
Roberto Fuentes Innocenti y como abogado Ayudante don Álvaro Halabi Diuana..

II ACTAS: El acta de la sesión N° 7ª se pone a disposición de los señores
Diputados.

El acta de la sesión N° 6ª se da por aprobada por no
haber sido objeto de observaciones.

III ASISTENCIA:

Asisten los siguientes señores diputados miembros de
la Comisión:

Aedo, don René;
Bertolino, don Mario;
Dittborn, don Julio;
Espinosa, don Marco;
Goic, doña Carolina;
González, don Rodrigo;
García Huidobro, don Alejandro;
Ortiz, don José Miguel, y
Ulloa, don Jorge.

ASISTEN ADEMÁS:

Don Juan Carlos Durán, Gabriel Salgado, Cristián
Oñate, Elsa Machuca y Sandra Angulo, ex trabajadores subcontratados de ENAP;
Ximena Valverde, representante de los trabajadores regional; Carlos Contreras,
Presidente Sitecop, Máximo Manríquez, tesorero, Cristián Bustos, 1º Director, y
Rodrigo Molina, Presidente Sindicato EMSE.

IV CUENTA: No hubo.

V ORDEN DEL DÍA:

Exponen los ex trabajadores referidos en la Asistencia.

ACUERDOS

Oficiar a don Ramiro Mendoza, Contralor General de la República y a don Rodrigo Azócar, Gerente General de ENAP, con el objeto de emitirles, para los fines a que haya lugar, copia de la minuta entregada a esta Comisión por ex trabajadores subcontratistas de ENAP, donde se da cuenta de una serie de irregularidades.

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados y que se anexa al final de la presente Acta, que se tiene como parte integrante de la misma.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 12.18 horas.

JOSÉ MIGUEL ORTIZ NOVOA
Presidente de la Comisión

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR
GESTIÓN ECONÓMICA DE ENAP.**

Sesión 8ª, celebrada en lunes 11 de junio de 2009,
de 11.05 a 12.22 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Miguel Ortiz.

Asisten la diputada señora Carolina Goic y los
diputados señores René Aedo, Mario Bertolino, Alejandro
García-Huidobro, Julio Dittborn, Marco Espinosa y Jorge
Ulloa.

Además, concurren como invitados los señores
Carlos Contreras Mundaca, presidente del Sindicato de Trabajadores
Contratistas Sitecop; Máximo Manríquez, tesorero de Sitecop; Cristián Bustos
Fernández, primer director Sitecop; Rodrigo Molina Sepúlveda, presidente del
Sindicato Emse; la señora Ximena Valverde, representante de los
trabajadores; los señores Juan Carlos Durán Acosta, trabajador
subcontratado; Cristián Oñate Quiroz, vocero de los subcontratados; Gabriel
Salgado Labarrera, trabajador subcontratado; y las señoras Ximena Valverde,
representante de los trabajadores; Elsa Machuca Riffo, trabajadora
subcontratada; Sandra Ángulo Torres, trabajadora subcontratada.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ORTIZ (Presidente).- En el nombre de
Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada, por no
haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras
diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor FUENTES (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor ORTIZ (Presidente).- La semana pasada, el diputado señor Ulloa pidió invitar a tres grupos diferentes: al sindicato de trabajadores contratistas, a un representante de los trabajadores y a dos telefonistas.

En forma paralela, como hemos tratado de ser lo más transparente posible, me llamaron de ENAP, a quienes les dije que podrían concurrir quienes están a cargo de seguir el tema, por cuanto estábamos viendo cómo funcionaba la situación interna.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, la sesión era sólo para escuchar a los trabajadores.

El señor ORTIZ (Presidente).- Esta sesión es para escuchar a los trabajadores; sin embargo, siempre han asistido representantes de ENAP.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, usted comprenderá que existen visiones profundamente encontradas. Los trabajadores sostienen que si está la gente de ENAP se verán perjudicados, porque tienen posiciones distintas.

El señor ORTIZ (Presidente).- Partimos de la base que somos garantes de que no suceda eso. ¡Estamos en democracia, diputado Jorge Ulloa! Eso ya pasó. Por lo tanto, primero, recibiremos a los trabajadores y, después, a los demás. Incluso, ellos mismos reconocieron que tenían una exposición de no más de media hora.

Señor Secretario, por favor, que ingresen los invitados.

-Ingresan los señores Carlos Contreras Mundaca, presidente del Sindicato de Trabajadores Contratistas Sitecop; Rodrigo Molina Sepúlveda, presidente del sindicato Emse; Máximo Manríquez, tesorero de Sitecop; Cristián Bustos Fernández, primer director Sitecop; la señora Ximena Valverde, representante de los trabajadores; Juan Carlos Durán Acosta, trabajador subcontratado; Cristián Oñate Quiroz, vocero de los subcontratados; Gabriel Salgado, trabajador subcontratado; Elsa Machuca Riffo, trabajadora subcontratada; Sandra Ángulo Torres, trabajadora subcontratada.

El señor ORTIZ (Presidente).- En nombre de la Comisión, les doy la más cordial bienvenida.

La delegación que se encuentra presente ha solicitado ser recibida a través del diputado señor Jorge Ulloa.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Bustos.

El señor BUSTOS.- Señor Presidente, el Sindicato Interempresas Sitecop, en representación de los trabajadores subcontratistas de ENAP Refinerías Bíobío, con trabajadores históricos de más de veinte años de permanencia laboral ininterrumpida, declara lo siguiente:

ENAP, en su firme cometido por establecer ganancias para la empresa y recuperar las altas pérdidas económicas que presenta en la actualidad, comenzó un crudo plan dirigido a debilitar los sindicatos de trabajadores subcontratistas existentes en la Refinería, como una de las opciones más evidentes de solución económica. Hasta la fecha, todo lo que se ha logrado, como sindicato, comenzó a decaer; luego de la última negociación colectiva en este año y por medio de las empresas contratistas, desde el mes de marzo se inició el despido sistemático de más de cien trabajadores asociados a nuestro sindicato. Algunos trabajadores tenían más de 15 ó 20 años de servicio, experimentados en sus labores, y

gozaban de beneficios económicos, lo que deja en evidencia una clara y fuerte práctica antisindical.

Otra fue la contratación de los directivos de nuestros sindicatos por ENAP; los presidentes de los actuales sindicatos fueron internalizados por ésta. Eso ocasionó el rompimiento de la organización, debilitándola y, por consiguiente, llevando a los socios a poner en duda la forma de operar de la directiva, exigiendo su reestructuración inmediata.

Invitamos a la Comisión a investigar la metodología que se utilizó en su contratación y determinar si las personas contratadas cumplen o cumplan con las competencias de capacitación para ocupar los cargos en que fueron contratados. Si efectivamente se realizaron los exámenes médicos correctos para visar la contratación y qué profesional de salud avaló la decisión. Además, si el resto de los doscientos participantes en la postulación concretamente eran inferiores técnicamente como para quedar fuera de la contratación.

También queremos mencionar la forma en que ENAP está licitando sus nuevos contratos, en desmedro directo del trabajador subcontratista. Por ejemplo, se licitan contratos de 500 millones de pesos a mitad de precio, bajando el sueldo de los trabajadores subcontratistas. Con esto, claramente se pone en riesgo la integridad de las instalaciones y el buen desempeño de los trabajos, arriesgando a que se repitan peligrosos accidentes, como fue la rotura del oleoducto en nuestra región. Además, se incrementa notablemente las pérdidas que se investigan, causando un incorregible daño a nuestro medioambiente.

Queremos dirigirnos específicamente al tema de las desigualdades económicas que un trabajador subcontratista contempla al momento de trabajar en la Refinería, y cómo el pago de los trabajadores contratados incide de manera directa y permanente en los millonarios gastos de ENAP.

Por ejemplo, considerando las labores que desempeña el trabajador subcontratista en ocasiones siendo iguales o mayores a las de un trabajador contratado, existen claramente diferencias monetarias, con márgenes en una relación de uno a seis. Es decir, el sueldo de un trabajador contratado que debería recibir por concepto de horas extras o sobretiempo llega a ser seis veces esa cifra, lo que equivale a contratar a seis trabajadores subcontratistas y, por consiguiente, a seis familias por lo mismo.

Debemos mencionar la manera en que los trabajadores contratados por ENAP controlan y gozan de millonarias negociaciones colectivas, en las cuales por cada trabajador se pagan, sólo por concepto de bonos de término de conflicto, sumas que van desde los 4 a los 14 millones de pesos por persona.

Requerimos una investigación de todos los trabajadores que se encuentran en condición de jubilados y que siguen prestando labores dentro de la Refinería por medio de empresas contratistas, incurriendo en un gasto extra para la empresa. Esas personas no

reciben beneficios, pero congelan los sueldos que ganaban anteriormente como funcionarios contratados por ENAP.

Por todo lo expuesto, queremos dejar muy en claro las diferencias económicas que existen entre un trabajador subcontratista y uno contratado por ENAP, estableciendo que ésta podrá abaratar costos significativamente, encontrando un balance, por ejemplo, entre las ganancias que perciben las clases de trabajadores mencionadas. Cabe destacar que aunque el balance fuera mínimo se vería reflejado, por un lado, el ahorro directo para la empresa como también el beneficio para el trabajador subcontratista, trayendo con ello su reivindicación como colaborador directo a lo largo de la historia de la Refinería de petróleo en nuestra región.

Por otra parte, hay que analizar la otra cara de la realidad que quiere mostrar ENAP, la cual culpa únicamente a los efectos de la crisis por la que atraviesa nuestro país y el mundo, y no da respuesta por las pérdidas evidentes que hoy quiere argumentar.

Quiero dejar sobre la mesa las siguientes tres preguntas:

Primero, ¿consideran justo que cientos de familias que dependen de nuestra empresa y otras miles en el país carguen el yugo de una ley de Subcontratación que no se cumple a cabalidad, en la cual las oportunidades de surgir a nivel laboral son mínimas, coartando fuertemente nuestra capacidad de progreso?

Segundo, ¿cuál es el desarrollo humano y económico que se ambiciona en nuestra región si nosotros, los trabajadores de una de las industrias más emblemáticas de Chile, somos boicoteados, explotados y quebrantados en nuestros derechos, dejándonos vulnerables ante las adversidades del sistema?

Ésa es la realidad que vive actualmente el trabajador subcontratado en ENAP. Confiamos en que este

comunicado sea transmitido por ustedes incluso a nuestra Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet.

Tercero, ¿estamos dispuestos como sociedad a que, de una vez por todas, hagamos un cambio de nuestra mentalidad, en la cual el respeto, la equidad y la calidad de vida de las individuos prime por sobre los intereses económicos de sólo unos pocos?

Si esto cambiara, cientos de familias de ENAP y de muchas otras podrían aspirar a mejores oportunidades de crecimiento, creando bases de desarrollo firmes y, a su vez, engrandeciendo a Chile entero.

Por eso, exigimos que se analice, de una vez por toda, nuestra situación y se nos den soluciones concretas, las cuales merecemos. Sólo pedimos un trato justo. Si en Chile realmente se aplica la justicia, dando a cada cual lo que merece, puedo asegurar que mereceremos soluciones, porque nosotros, los trabajadores, sustentamos la Nación, y en este caso exclusivo a ENAP.

Finalmente, insistimos en que no corresponde que dentro de la Refinería, aun cuando realizando labores de gran importancia y similares a las de nuestros pares contratados por ENAP, seamos considerados como trabajadores de segunda categoría, los cuales se pretenden exterminar como una solución económica.

El señor ORTIZ (Presidente).- Si le parece, nos puede dejar copia de esa carta para entregarla a cada uno de los integrantes de la Comisión.

El señor BUSTOS.- Muy bien, señor Presidente.

El señor ORTIZ (Presidente).- A continuación, tiene la palabra el señor Carlos Contreras.

El señor CONTRERAS.- Señor Presidente, agradecemos a la Comisión por su gentileza de habernos invitado.

El señor ORTIZ (Presidente).- A todos los integrantes de la Comisión, porque, de lo contrario, ustedes no habrían podido asistir. Quiero dejar en claro eso, porque todos los señores diputados estuvimos de acuerdo en ello. Por cierto, esta Comisión es ciento por ciento transparente.

El señor CONTRERAS.- Señor Presidente, redondeando lo que dijo el señor Bustos, el señor Rodrigo Azócar ha sido el culpable de los cien despidos que ha afectado a trabajadores históricos de la Refinería.

El 9 de mayo declaró, a través de los diarios, que negociaría con estrechez con los subcontratistas, lo que hoy se refleja. Los subcontratistas hemos sido afectados por la crisis económica, debido a que la empresa EMSE, que incluso postuló involucrando los contratos y los beneficios sindicales que teníamos, perdió la propuesta. De manera que fueron despedidos treinta y cinco trabajadores expertos, los cuales habían hecho un curso de inglés y sabían todo lo que debían hacer en buques tanque.

Por lo tanto, se contrató a una empresa por la mitad del precio, lo que significó contratar a personas sin la experiencia necesaria para hacer ese trabajo.

Actualmente, el puerto de conexiones está quedando fuera de la gente en cierta forma, y horas del día, por cuanto también presta servicios en el terminal Huachipato. La empresa Agunsa la subcontrató a otra empresa. Tenemos antecedentes, que podemos entregar a la Comisión, del sueldo que gana un trabajador en EMSE y lo que significa un día laboral de un trabajador subcontratado por Agunsa y sin experiencia.

Como trabajador de la Refinería, desde hace 25 años, veo la injusticia que hoy están sufriendo los trabajadores subcontratistas. Antes, ellos llevaban su comida en ollas. Sin embargo, desde 1996, hemos luchado

para lograr que ese ítem se establezca en los contratos. Hoy recibimos alimentación, pero no es igual a la que reciben los trabajadores de ENAP.

Por eso, pedimos a los miembros de la Comisión que investiguen nuestra situación. Hoy estamos siendo ultrajados y vulnerados en nuestros derechos sindicales y en lo que rige en la Constitución Política. Les pido que investiguen el contrato específico de conexión de buques tanque. También hay una denuncia en la Contraloría, la cual está detenida, a pesar de haber pedido su investigación a través de un senador.

También me quiero referir a los compromisos que ENAP tenía con nosotros.

Entre 2006 y 2008 tuvimos una negociación colectiva, en la cual ellos aportaron, porque la empresa no tenía el piso ni el techo para negociar con nosotros. ¿Qué pedimos? Que se respeten los protocolos. Fenatrapech, el sindicato de ENAP, en su protocolo 2007-2011 se ha referido a los contratistas que tienen especialidades, los cuales son excelentes trabajadores. Ellos continúan en sus funciones laborales con sus propios beneficios y mejores remuneraciones. Hoy, el señor Azócar lo tiró a la basura.

Por eso, como dirigentes sindicales, pedimos que se nos reivindique; que no se nos vulnere y no se nos mire como trabajadores de segunda o tercera categoría, porque somos responsables. Toda la gente que presta servicios a ENAP en los trabajos específicos para recepcionar o arreglar una planta es subcontratista, sean técnicos, soldadores, mecánicos, etcétera. Sólo ellos tienen la supervisión y los inspectores. Entonces, nosotros somos quienes hacemos el trabajo. Queremos la Refinería, porque es parte de nosotros, de Chile, pero no puede haber grupos intermedios ni gerentes que abusen de nosotros. Siendo parte de este país, no podemos entender

que la gente que tenga el mando abuse de esas condiciones.

Por otra parte, el lunes 8 de junio se produjo un incendio en ENAP. El señor Gacitúa, gerente de la empresa, señaló que hubo un derrame en una losa o plataforma, lo cual no es efectivo. Quisiera que ustedes investigaran esa situación, porque en ese hecho intervino una cañería en la cual se estaba haciendo un corte en frío, en circunstancias de que eso debió realizarse en caliente. Eso significa que la gente que está haciendo esos trabajos no está calificada.

Asimismo, el alcalde señor Rivera se queja de que ENAP no entrega la información suficiente sobre lo que está sucediendo en la Refinería. Entonces, ¿en qué mundo estamos!

Por eso, hemos venido a esta Comisión sin ningún color político a apoyar nuestros derechos como trabajadores chilenos. Hemos concurrido ante ustedes, que integran una Comisión transparente para solucionar nuestros problemas y hacer ver esta situación. Sólo queremos un Chile mejor, que trabajemos mejor y que podamos tener igualdad de condiciones, a fin de que nuestros hijos puedan estudiar lo que les guste y cumplir con las competencias que hoy necesita la sociedad y, por cierto, hacer de ésta algo mejor.

El señor Azócar se ha reído de nosotros, a quien le hemos pedido audiencia. Aquí también ha asistido el gerente de Recursos Humanos, señor Christian Kúsulas, quien nos indicó que ellos habían puesto los dineros, porque las empresas no tienen para negociar. Lo que estamos pidiendo es que nuestro sindicato siga, porque sabemos que no nos van a contratar, para que tengamos una relativa condición.

He traído todos los informes de las negociaciones que hemos tenido. Si ustedes comparan las

condiciones de la negociación que ellos tienen como trabajadores, que es una especie de Biblia, con la que nosotros logramos entre 2006 y 2008, podrán advertir que es una miseria, una porquería. Además, podrán analizar el convenio que ha establecido el sindicato de ENAP. Entonces, ¿qué respeto hay hacia el trabajador chileno? ¿Qué respeto hay ante los técnicos, profesionales y trabajadores chilenos?

Les dejo esta información para que puedan investigar. En ella figuran bonos de planta, todo lo que se paga a los trabajadores, las negociaciones colectivas y los listados de los trabajadores.

Quiero concluir mi intervención con la situación y compromiso que ha tenido ENAP. Hubo un concurso interno en que yo estuve presente y se me dijo que los trabajadores que no cumplieran con las competencias requeridas iban a ser reubicados en otros trabajos. Hasta el día de hoy estos trabajadores están esperando y llamando a la oficina.

Señor Presidente, qué podemos hacer si los iban a reubicar. ¡Mentira! Nosotros, ante ENAP, ante el abogado Valenzuela, rompimos conversaciones, ya que él no es garante como vocero laboral de nosotros. Se lo expusimos también a través de correo al señor Walton Cherres. Queremos un diálogo y sentarnos a conversar para arreglar nuestros problemas como dirigentes sindicales, pero que no abusen de nosotros. Hay cien trabajadores que han perdido el contrato de conexión en buque tanque y otros. ¡Imagínense! Fueron despedidos por necesidad de la empresa -artículo 161- y por baja de producción. Los contratos terminaban en 2010 y 2011. Los contratos son a 4 años y esa gente estaba desde el principio. Entonces, cómo se puede entender esto si los trabajos se están realizando, incluso, hay compañeros que están cubriendo dos puestos porque falta uno. Entonces, ¿por qué abusan de nosotros?

¿Ha habido un receso o reducción de personal de planta? No. El señor Jorge Fierro, presidente del sindicato y también presidente provincial de la CUT, dijeron que se iban a parar durante media hora porque también el señor Azócar quiere hacer una reducción de personal y no está respetando los protocolos. Nosotros adherimos -y se lo dije a Jorge Fierro-, porque ahí está el único protocolo que podemos rescatar: el Protocolo de Gestión como una Empresa. Esto significa que los trabajadores pueden pasar de un contrato a otro, con distintas empresas, si eran calificados y tenían buen rendimiento como trabajadores.

Hoy, eso no lo está cumpliendo don Rodrigo Azócar. ¡Esto no puede ser! Les pido que puedan investigar y que podamos, a través de la carta, tener soluciones concretas.

Les agradezco el tiempo que nos han dado, señor Presidente, y le cedo, por su intermedio, la palabra al señor Oñate.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Oñate.

El señor OÑATE.- Señor Presidente, mi nombre es Cristián Oñate Quiroz, vocero de los nueve trabajadores subcontratados.

Para ser preciso, voy a leer algunas cosas.

Paso a denunciar la relación laboral que durante décadas mantuvieron nueve trabajadores subcontratados. Los años en que ellos trabajaron fluctúan entre los 36 y los 18, desde 1973 en adelante. Permanentemente, estos trabajadores conversaron con la gerencia de ENAP y también con el ex gerente, don Enrique Dávila, para considerar su incorporación a la empresa. Este señor se comprometió a dar una solución a este problema, lo que jamás ocurrió.

Quiero contarles que se hizo uso de todos los caminos regulares para que esto ocurriera y nunca sucedió. Los trabajadores, en 2006, solicitaron a la Inspección del Trabajo de Talcahuano que realizara una fiscalización, documento que está anexado y que dejo en poder de la Comisión. El resultado indicó que existía asignación de contrato, dependencia y subordinación directa.

Les voy a leer un extracto de lo que expresa la Inspección del Trabajo:

“Esta situación ha originado que estos trabajadores han logrado un grado de especialización que los hace necesarios para ENAP, por lo que, a pesar del cambio de empresa contratista, ellos se mantienen”.

Esta última afirmación fue extraída de la declaración de Luis Robles Contreras, supervisor de la División de Equipos Estáticos de ENAP.

En la página siguiente, expresa:

“Por los hechos relatados es que el suscrito llega a la convicción de que la empresa ENAP, Refinerías Biobío, ha cometido simulación laboral respecto de los trabajadores denunciante, toda vez que el principio de primacía de la realidad concluye que ellos ejercen el vínculo de subordinación y dependencia respecto de los trabajadores y, por lo anterior, se aplica una multa administrativa por simulación laboral de 204 UTM”.

Ése fue el informe de la Inspección del Trabajo.

Como esto no fue cumplido, los trabajadores deciden judicializar el tema y en mayo de 2006 demandan a ENAP y a las empresas contratistas para exigir que se reconozca que las empresas -de partida son empresas testaferro- son nada más que cajas pagadoras del sueldo y que ENAP regularice la situación contractual con ellos. Es decir, que los contrate, que los internalice, que los

considere con todos los beneficios de un trabajador de planta y pague todas las diferencias económicas establecidas individualmente por todos los años de prestación de servicios.

El proceso judicial estuvo lleno de irregularidades en una serie de cosas. Por ejemplo, el señor ex gerente de ENAP Biobío, Walton Cherres, firmó cartas de compromiso con el diputado señor Jorge Ulloa, con el senador Alejandro Navarro y con el ex Presidente del Sindicato Sitecop, don Sergio Cabezas, quien se comprometió a no despedir a nadie.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿En qué fecha?

El señor OÑATE.- Esas cartas, señor Presidente, se firmaron en 2007 y ustedes tienen copia de ellas.

Sin embargo, despidió de igual forma a los trabajadores y en ese ejercicio el diputado Ulloa habló directamente con el ex gerente Enrique Dávila y los volvieron a contratar. Se dio muchas veces que los echaban en pleno proceso judicial, el diputado conversaba con el ex gerente y los volvían a contratar.

A pesar de ello, después de un tiempo, echaron a cuatro trabajadores en pleno proceso judicial. Fueron degradados permanentemente en su accionar porque, pese a que eran trabajadores muy especializados, los enviaron a hacer otras cosas para hostigarlos. También hay antecedentes respecto de ello y se denunciaron a la Inspección del Trabajo.

En junio de 2008, el Segundo Juzgado de Talcahuano dio el favor a la demanda de estos trabajadores, demanda que está en manos del señor Ortiz, en la que se obligaba a la empresa ENAP a contratar a los trabajadores, incorporarlos a su planta y, aparte de ello, a pagar todas las diferencias económicas establecidas de manera individual por todos los años que ellos ejercieron. ENAP apeló a esta sentencia y el 6 de

marzo de 2009 se discutió en la Corte de Apelaciones de Concepción; el 16 del mismo mes se dictó la sentencia que denegó la demanda de los trabajadores e hizo mención sólo en cuanto a la forma, jamás en cuanto al fondo. De hecho, en la resolución de la Corte de Apelaciones lo destaqué. Lo hicieron porque dijeron que no iban a discutir respecto de los hechos sino que sólo se pronunciarían porque la Inspección del Trabajo, que aplicó una multa en 2006 de 204 UTM, aún no la hacía efectiva.

Ése fue el motivo que dio el señor Renato Campos, Juez de la Corte de Apelaciones de Concepción.

En seguida, interpusimos el recurso de casación, que justamente hoy se discute en la 4ª Sala de la Corte Suprema, pero nuestros abogados hicieron los trámites y suspendieron el proceso, ya que pretendían sacar adelante esta gestión primero. Por lo tanto, creemos que se va a discutir la próxima semana.

En cuanto a la relación laboral con la empresa, estos trabajadores se desempeñaban en los talleres de mantención de la refinería y utilizaron por muchos años el casino, los camarines, los baños, los buses de ENAP. Las órdenes de trabajo las daban directamente los supervisores de ENAP, su banco de herramientas era de ENAP, tal como un contratado de planta. La coordinación de trabajo diario la entregaba ENAP en listados públicos y en documentos donde figuraban los nombres de estos trabajadores. Los feriados los decidía el supervisor de ENAP, pertenecían al club deportivo de ENAP, algunos viajaban como seleccionados en deportes para representar a ENAP. Con todo, un contratado ganaba una suma cercana a los 30 millones de pesos al año y un subcontratado, unos 4 millones y medio de pesos, y el trabajo lo ejercía un trabajador subcontratado, como bien lo explicaba Carlos Contreras.

En síntesis, las empresas contratistas son solamente cajas pagadoras. Los trabajadores en este

ejercicio cotidiano alcanzaron tal nivel de especialización, en trabajos altamente complejos y peligrosos, que la gente de ENAP no lo hacía y tampoco lo hace. Por ejemplo, la intervención de líneas vivas. Consiste en una cañería que tiene en su interior un combustible altamente peligroso -puede ser ácido sulfhídrico, combustible para aviones, etcétera-. Estos trabajadores se acercan con toda la implementación técnica, perforan esa línea, tomando todos los resguardos de seguridad, y la dejan habilitada para instalar una válvula o un baipás. Este trabajo lo realizaron nueve trabajadores durante 20 años. Ellos calculan que desde 1988 han intervenido más de mil líneas vivas. Esta labor siempre la realizaron empresas canadienses, norteamericanas o argentinas. El costo de intervenir una línea viva, de 12 pulgadas de diámetro, es de 18 millones de pesos. Es lo que cobra una empresa extranjera. Sin embargo, estos trabajadores terminaron ganando 260 mil pesos.

¿Por qué éstos y no otros trabajadores aprendieron a desarrollar esta riesgosa y fundamental labor? Porque cuando las empresas extranjeras venían a Chile a intervenir líneas solicitaban personal de apoyo. Para ello no mandaban a los contratados, sino que a estos viejos, quienes aprendieron. Y cuando ENAP se dio cuenta de que aprendieron, inmediatamente le dijo a los representantes de las empresas extranjeras que no vinieran más, pues ya había gente que podía hacer el trabajo.

¿Cómo ENAP realiza ahora estos trabajos si los demandantes ya no están?, porque los echaron el 19 de marzo, tres días después del fallo de la Corte de Apelaciones. ¿Acaso volvieron las empresas extranjeras? No, no es así. Hace unos años, ENAP hizo acompañar a este grupo de trabajadores por un aprendiz, quien tenaz y hábilmente aprendió a realizar la compleja labor. ENAP

internalizó a este joven y lo contrató. Ahora, es este joven quien hace el trabajo y requiere de personal de apoyo. Así lo hizo ENAP.

Otro ejemplo es la carga de catalizador en reactores. Este trabajo era realizado por franceses, norteamericanos y canadienses. Cada carga bordeaba los 150 ó 200 mil dólares -trabajo que dura unos tres días-. El aprendizaje fue similar al anterior, pero con una grave salvedad: los catalizadores son tan tóxicos y nocivos que personal de ENAP no se exponía a dichos riesgos. Mientras los extranjeros, parapetados con equipos de respiración autónoma y con aparatos medidores de sus funciones vitales, realizaban sus faenas, estos trabajadores subcontractados lo hacían con trompas y filtros, trajes de papel y guantes de látex y, de vez en cuando, utilizaban un equipo de aire forzado.

¿Creen ustedes que se justifica con creces la petición que estos trabajadores hicieron por muchos años a la refinería para que los contratasen? ¿Acaso con sus aportes no bastaba para tomar la decisión de internalizarlos? Esos son solamente dos ejemplos. En la Corte Suprema hay un legajo enorme de antecedentes. Ellos firmaban los permisos de trabajo y los términos de trabajo y retiraban el material de ENAP como un contratado más de esta empresa. La diferencia era el sueldo y la ropa.

Es escandaloso el ahorro que, a costas de estos trabajadores la Refinería hizo, labor reconocida por todos allí. Muchas veces, estos trabajadores subcontractados repararon equipos de alta complejidad en secciones altamente riesgosas.

¿Cuál es su situación actual? Hay precariedad y pobreza. Nos parece inconcebible que obreros que se desempeñaron por más de dos décadas en la segunda empresa pública más productiva del país -hasta hace poco- estén en las condiciones que hoy se encuentran. Por ejemplo,

hay un obrero que permaneció 36 años en la empresa y aún no tiene casa. Vive, en forma muy precaria, en la casa de sus padres junto a su familia. No estamos hablando de un hombre flojo. Tiene tres hijos en la universidad y con un sueldo de 260 mil pesos.

Hay un informe socioeconómico que hizo don Samuel Llanos, trabajador social, y que también fue firmado por un sociólogo. Se hizo un informe socioeconómico de cada trabajador, incluidas las dos telefonistas de la planta, y se hizo una conclusión colectiva, porque la situación de precariedad es similar en todos los casos.

Por otro lado, creemos pertinente denunciar que los señores Walton Cherres, actual gerente de Recursos Humanos; Alberto Valenzuela, abogado de ENAP Biobío, que está afuera, y José Venegas, gerente de Responsabilidad Social Empresarial de ENAP se acercaron a los trabajadores en marzo de 2009, dos días después de emitido el fallo en la Corte de Apelaciones, que denegaba nuestra demanda. Lo hicieron en presencia del diputado señor Jorge Ulloa como garante de esta situación, con el objeto de tener un acercamiento y conocer nuestra petición. Les planteamos nuestra petición y quedaron en formular una contrapropuesta. Hasta el día de hoy no hay contrapropuesta.

Nos parece inaceptable que representantes de la petrolera estatal mientan frente a un diputado de la República, diciendo que se comprometen a dar una respuesta, frete a trabajadores, y no la dan.

¿Cuáles son nuestros objetivos? No necesitamos que nada se modifique, señores diputados. Sólo queremos que la ley se aplique, que se haga efectiva, porque la ley nos favorece. Ya quedó demostrado en el Segundo Juzgado de Talcahuano. Necesitamos que ustedes nos defiendan. Nosotros votamos por ustedes para eso. Necesitamos que alguien respalde a la ciudadanía, a los

trabajadores. ¿Qué está ocurriendo? Tenemos jueces que pareciera que les tienen miedo a las grandes empresas públicas. ¡Eso nos da pavor! ¿Acaso, como ciudadanía, necesitamos organizarnos de manera paralela? Creo que no es el objetivo. Por eso votamos por ustedes.

Otro de nuestros objetivos es que tenemos la convicción de continuar hasta las últimas instancias que el derecho otorga, ya que tenemos los hechos y las pruebas que corroboran nuestras demandas. Sabemos que estamos frente a la posibilidad de obtener un resultado positivo en la Corte Suprema -o negativo; al menos, pensemos que es positivo-, lo que provocaría un cambio en la estructura laboral de este país con alcances, quizás, insospechados.

Ustedes saben que si ganamos, esta situación provocaría un cambio estructural muy fuerte, ya que marcaríamos jurisprudencia.

Necesitamos imperiosamente conversar con los directivos de ENAP para lograr un buen acuerdo económico. Es lo que estamos solicitando para dar término a esta situación.

Otro caso que estamos analizando es que a dos de los nueve trabajadores se les encontró asbesto y otras sustancias tóxicas peligrosas. Solamente se han revisado a dos. Como saben, para nosotros sería muy sencillo judicializar esta situación, porque la mayoría de estos trabajadores trabajaron única y exclusivamente por ENAP.

¿Qué sugerimos ahora?

1. Investigar el tipo de relación que tiene la empresa Nicolaides con muchos ingenieros de ENAP. ¿Por qué dicha empresa proveedora se adjudica tantas licitaciones? y ¿por qué ellos financian pasajes aéreos de funcionarios de ENAP?

2. Investigar el patrimonio de los jefes de la división -división equipos estáticos, bodega, etcétera-,

supervisores, mandos medios y, en general, dirigentes sindicales. ¡Es escandaloso! Se van a llevar una sorpresa.

3. Investigar todos los contratos de 2000 en adelante, de todas las empresas que en la refinería operan, como los costos, ampliaciones de contrato, multas con las empresas y si sus resultados justifican que sean contratados durante tantos años.

4. Investigar a la empresa EMSE, creada eventualmente en 1990, pues se desconoce cómo se mantiene por tantos años en la refinería. Se sugiere investigar sus contratos, ampliaciones y administración.

5. ENAP produce permanentemente emergencias en el área cercana a sus instalaciones. Sabemos que muchos o la totalidad son errores humanos. Hay personas, cuyos antecedentes se encuentran en el servicio médico de la Refinería. Allí también se van a llevar una sorpresa muy interesante.

6. El hijo de Bolívar Ruiz, director regional de Conama, trabaja en ENAP con contrato desde el 3 de marzo de 2008. Es decir, tres días después de la grave emisión del material particulado en sectores aledaños a la refinería. Su nombre es Bolívar Ruiz.

7. La hija de Guillermo Rivera, director de Medio Ambiente de la comuna de Talcahuano, también fue contratada por ENAP. Su nombre es Pamela Rivera.

Recordemos que, en los últimos años, Talcahuano ha recibido descargas de diésel en cantidades desastrosas.

8. ¿Qué ocurrió con las válvulas de acero inoxidable que se compraron para la planta CCR y para la planta de Reformación Catalítica, las cuales no soportaron un sencillo proceso operacional? Fueron casi 300, con millones de dólares de costo, que se retiraron

en su totalidad y, en corto tiempo, desaparecieron de los patios excluidos.

9. ¿Qué ocurre con las costosas maquinarias que se han comprado para diversos trabajos y que terminan guardadas sin jamás utilizarse? ¿Acaso las compras no pasan por una decisión adecuada por parte de ENAP antes de realizarse? Investigar estas compras en mantención civil, equipos estáticos, bodega, etcétera.

10. Finalmente, investigar sobre el dudoso caso del ex dirigente sindical, don Sergio Cabezas, el cual, luego de una negociación colectiva precaria, sin logros de aumento salarial y el petitorio inicial planteado en enero del año en curso, una vez terminada su gestión, pasa a ser contratado por la empresa ENAP Biobío.

Nos parece vergonzoso, no la actitud del trabajador citado, del cual uno podrá emitir un particular juicio, sino cómo la refinería busca clientela también con los dirigentes de los subcontratados. Idéntica suerte corrió el dirigente Juan Pezoa y otros ex dirigentes sindicales.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Elsa Machuca.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Señor Presidente, en primer lugar, corroboro todo lo que han dicho mis compañeros.

En segundo lugar, quiero ser muy precisa y exponer el caso nuestro como operadoras de la refinería. Mi compañera, por 16 años; yo, por 19 -casi 20-, trabajamos siempre como operadoras, primero, de Petrox, y después, de ENAP Refinería Biobío.

Aparte de todo el trabajo de operadoras, hacíamos también muchas veces el de recepcionistas en la Refinería. Por supuesto, allá todos creían que éramos operadoras, gente de planta dependiente en forma directa de ENAP, lo que siempre se prometió pero nunca se

cumplió. Porque siempre nos llenaron de flores: "lo hacíamos regio", "éramos las mejores operadoras del país", "no había ninguna como nosotras".

El señor ULLOA.- ¿No hay más?

La señora MACHUCA (doña Elsa).- No hay más.

Pero se hizo un *call center* en la planta, y nos despidieron sin la más mínima consideración, con fecha 29 de septiembre de 2008.

Primero habíamos tenido acuerdos de palabra. Cuando se hacían los "cara a cara", yo hablé directamente con Enrique Dávila y le pregunté cuál iba a ser la situación -eso fue en el 2007- de las operadoras si se concretaba el *call center*. Respondió que, por supuesto, no teníamos nada de que preocuparnos, pues, por el tiempo que llevábamos en la Refinería, estábamos consideradas personal de ella; y, además, que habíamos hecho un excelente trabajo. Lo dijo delante de una asamblea, donde había un montón de jefes de departamento, quienes, cuando expuse el punto, me miraron, la verdad, con cara de no muy buenos amigos y se molestaron porque le hubiera hecho la pregunta al gerente general en ese minuto. Pero no me dejaron alternativa. Porque recurrí a todas las instancias. Acudí a mi jefe de departamento, pedí audiencia con don Walton Cherres.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Quién era el jefe del departamento?

La señora MACHUCA (doña Elsa).- En ese minuto, Andrés Cabrera.

Repito: pedí audiencia con don Walton Cherres; tampoco me atendió.

Y después me preguntaban por qué no había recurrido a ellos primero, en circunstancias de que les consta que sí lo había hecho. Incluso, sus secretarias agendaban cuando yo los llamaba y les pedía entrevistas.

Como señalé, nos despidieron sin ninguna consideración, sin respetar ningún acuerdo. Y eso fue lo que más nos molestó, porque pensamos -lo seguimos pensando- que ENAP es una muy buena empresa. Pero hay personas que han hecho que ella de repente tome otros rumbos. Hay gente muy buena, sobresaliente, con la cual todavía mantenemos excelente relación. Pero, lamentablemente, quienes tienen que tomar decisiones, a nuestro parecer, no han adoptado las más adecuadas, por un motivo u otro.

Uno siempre espera.

¿Cuál fue nuestra falta? Únicamente, trabajar en forma muy honesta y dedicada. Porque debo decir que, en mis 19 años de labores, jamás hice uso de una licencia médica. Sólo los pre y posnatales cuando tuve a mis tres hijos. Nada más.

Entonces, ¿qué puedo pensar? Que allí se aplaude cualquier cosa desfavorable que uno haga, cualquier negligencia, y que cuando uno actúa en forma correcta no se le toma en cuenta.

Entonces, uno pregunta dónde estamos. Porque si aquello ocurre en una empresa del Estado, ¿qué puede esperarse para los demás?

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Cuál era su contrato? ¿Cómo se pagaban?

Explíquenos en forma sucinta.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Nosotros comenzamos trabajando con una empresa contratista, llamada "Rapco", que tenía sede en Miami y que trajo la nueva central telefónica. Porque cuando nosotros llegamos a la refinería usaban la central con clavijeros.

Entonces, ENAP le pidió a esta misma empresa que buscara a las operadoras.

El señor ORTIZ (Presidente).- Diecinueve años atrás.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Diecinueve años atrás.

El señor ORTIZ (Presidente).- Enrique Dávila.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- No. En ese tiempo, don Eugenio Zalá.

El señor ORTIZ (Presidente).- Entonces son veinte años atrás, no diecinueve. Porque él asumió hace diecinueve años.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Esta empresa nos seleccionó como personal idóneo para manejar dicha central, que era computarizada y tenía los últimos adelantos de la época.

Como señalé, ésa era una empresa contratista.

Nosotros llegamos por la referida empresa, que después, cada cuatro años, ganaba la licitación del sistema. Pero perdió la licitación, y ENAP pidió que siguiéramos las mismas operadoras, pues conocíamos el sistema y a todo el personal. Porque, aparte de conocer el manejo de la central telefónica, era importante conocer las secciones donde trabajaban los funcionarios.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Y cómo se pagaban el año pasado cuando, el 29 de septiembre, cometieron el descriterio de despedirlas? ¿Cuál era su contrato a esa fecha? Porque aquella empresa ya no estaba.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- No. Ya estábamos con la quinta empresa contratista, llamada "Laura Loaiza Céspedes", que tiene sede en Punta Arenas. Entiendo que la señora Loaiza es una ex funcionaria de ENAP Refinerías en Santiago. Ella, a su vez, tenía un subcontrato con Entel.

El señor ORTIZ (Presidente).- A ustedes las contrataron en esa empresa. Después, cada cuatro años, se empezó a licitar. Y así sucesivamente, hasta que llegó la "modernidad" y ustedes quedaron *out*.

En ese instante ustedes se pagaban por la última empresa, de la señora Loaiza, quien fue funcionaria a nivel central de ENAP. ¿Nunca se pagaron en una planilla de ENAP?

La señora MACHUCA (doña Elsa).- No. A nosotros nos pagaba la señora Loaiza. De hecho, el único trato...

El señor ULLOA.- No fueron nunca funcionarias de ENAP.

El señor ORTIZ (Presidente).- Jamás apareció un contrato que señalara que la contratante era ENAP.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- No. De hecho, el único vínculo que teníamos con la señora Loaiza era que a fin de mes nos depositaba un cheque que cobrábamos a través del Banco ENAP.

El señor ORTIZ (Presidente).- En concreto, con relación a las rentas de personas que cumplían actividades similares a las suyas, la proporción es también de 30 millones a 4 millones anual.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Sí.

El señor ORTIZ (Presidente).- O sea, se llevaba la parte del león la contratista.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Claro.

El señor ULLOA.- No la contratista. Al revés.

El señor ORTIZ (Presidente).- O sea, ustedes dos nunca tuvieron rentas asimilables, pese a ser parte de ENAP por más de 20 y 16 años, respectivamente.

Tiene la palabra el señor Aedo.

El señor AEDO.- Señor Presidente, sobre lo mismo.

La señora Machuca dice que pasó por varios contratistas como operadora de complejos telefónicos.

Cada vez que llegaba un contratista, ¿ponía maquinaria nueva? ¿Hacía inversiones dentro de ENAP? ¿El mobiliario que usaban era de la nueva contratista, que lo compraba y lo ponía, o eran únicamente instalaciones de ENAP y la contratista sólo hacía una labor de transferencia de pago de sueldo y cobraba su comisión?

La señora MACHUCA (doña Elsa).- No.

El señor AEDO.- ¿Cuál es la diferencia?

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Con la Central Harris 20-20, que usaba tecnología de última generación, muy buena, estuvimos prácticamente 12 años. Pasaron -me parece- tres contratistas que usaron esa misma central.

El señor AEDO.- Pero ¿de quién era propiedad la central?

La señora MACHUCA (doña Elsa).- De ENAP.

El señor AEDO.- O sea, usaban instalaciones de ENAP.

¿Los contratistas no ponían tecnología, maquinaria?

La señora MACHUCA (doña Elsa).- No. Porque la empresa Rapco vendió los equipos a ENAP e incluyó el servicio de las operadoras.

Durante doce años ocupamos esos equipos. Y cuando hubo una nueva licitación, que la ganó Entel, la empresa cambió todos los equipos y trajo para la planta telefónica otros, nuevos.

El señor ULLOA.- Que eran los que se ocupaban hasta...

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Ahora.

El señor ORTIZ (Presidente).- Fue una licitación pública muy debatida. Conozco el caso por los medios comunicacionales de todas las empresas.

El señor AEDO.- Pero ENAP compró nuevamente los equipos.

El señor ULLOA.- Los compró ENAP.

El señora AEDO.- O sea, los licitó y los compró ENAP.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Sí.

El señor AEDO.- ¿No eran propiedad de los contratistas?

Ésta es la pregunta que quiero que me conteste: si los dueños de esas maquinarias eran los contratistas que les pagaban los sueldos a ustedes o ENAP.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- En el primer caso, ENAP era el dueño de la maquinaria. En el segundo, Entel. Pero la licitación tenía un valor muy aumentado, por lo que, en el fondo, igual era ENAP la que pagaba los equipos. Eso estaba clarísimo.

El señor ORTIZ (Presidente).- Pero lo vamos a investigar directamente con la ENAP, porque no creo que nuestros invitados tengan toda la información.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Es importante que ustedes investiguen sobre la planta telefónica.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Cuántos meses hace que dejaron la empresa?

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Desde el 29 de septiembre de 2008.

El señor ULLOA.- ¿Qué pasó con los equipos?

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Esos equipos están abandonados en bodega, no obstante que son de alta tecnología.

El señor ORTIZ (Presidente).- Eso tendremos que averiguarlo con ellos.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Los equipos que trajeron después en la práctica son sólo un teléfono con varias líneas, porque no cumplen ninguna de las otras funciones.

El señor ORTIZ (Presidente).- El 29 de septiembre de 2008 ustedes dejaron de trabajar en ENAP.

La señora ANGULO (doña Sandra).- Sin previo aviso, sin el menor respeto. Por eso pedimos una fiscalización de la Inspección del Trabajo, para que determinara si nuestra dependencia era directa de ENAP o no.

La fiscalización falló a favor nuestro. Eso nos dio fuerzas para seguir adelante y llegar hasta donde estamos.

El señor ORTIZ (Presidente).- Están en los tribunales de justicia.

La señora ANGULO (doña Sandra).- Sí, señor Presidente.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿En qué etapa procesal se encuentran?

La señora ANGULO (doña Sandra).- En juicio de primera instancia.

Esa resolución nos dio el carácter y el valor para llegar a los tribunales y ante ustedes, la Comisión, para pedirles que hagan cumplir la ley.

El señor ORTIZ (Presidente).- La ley de subcontratación.

La señora ANGULO (doña Sandra).- Exactamente. Tenemos documentación que avala nuestra posición en cuanto a la dependencia de ENAP.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Qué indemnización les pagaron el 29 de septiembre, cuando dejaron de trabajar para la empresa subcontratista que le prestaba servicios a ENAP? ¿Cuánto sacaron?

La señora ANGULO (doña Sandra).- Nada. Salimos con cero peso. Eso porque no hemos firmado finiquito, ya que no reconocemos a la señora Loaiza como empleadora, pues ni siquiera tenía un supervisor a cargo nuestro. Nuestro jefe era ENAP.

El señor ORTIZ (Presidente).- Creo que está claro.

Si ustedes quieren agregar algo más, lo pueden enviar a la Comisión para que lo estudiemos.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Nuestra intención es aprovechar el tiempo, porque estamos sin trabajo desde el 29 de septiembre. Así es que para nosotros éste no es un viaje de placer.

Si las cosas se hicieran como se debe, no habría necesidad de que estuviéramos aquí planteándoles nuestro problema ni ustedes escuchándonos.

En conclusión, ¿qué pedimos? Que ustedes como fiscalizadores se preocupen de hacer cumplir la ley. No necesitamos que cambien las leyes, porque, como dijo nuestro compañero, nos favorecen.

No estamos pidiendo nada que no sea posible.

Somos personas. Y como persona no me siento inferior ni mejor que ustedes, pero todos merecemos respeto.

El señor ORTIZ (Presidente).- Hay igualdad entre todos.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Claro. Pero queremos que esa igualdad se vea reflejada en actos. Porque si se trata de buenas intenciones, hace veinte

años que vengo escuchando muy buenas intenciones. Pero en lo concreto, nada.

Por ejemplo, el sindicato de la refinería conocía muy bien nuestro caso. Don Jorge Matute, el señor Barrenechea son muy buenas personas, muy simpáticas, en teoría, pero en la práctica nunca resolvieron nada, no obstante decirnos que estaban en conocimiento de la situación y que teníamos la razón.

Entonces, no sé cómo gente que está en la dirigencia de una empresa tan importante, a sabiendas de que tenemos la razón, no hace nada para que se cumpla la ley. Realmente no lo entiendo. Para mí el sindicato de la refinería dejó de ser sindicato hace más de diez años.

Investigar los patrimonios, como dijo mi compañero, sería bastante importante.

El señor ORTIZ (Presidente).- Queremos avanzar en esta investigación, pero no lleguemos a ese tipo de cosas.

El señor OÑATE.- Nosotros, como sindicato de trabajadores subcontractados, ¿cuándo podemos contar con una respuesta formal de ustedes?

El señor ORTIZ (Presidente).- En eso quiero ser muy claro y preciso.

Yo me apegó a la ley. Ésta es una Comisión que tiene un mandato de la Sala y que en ese contexto acordó escuchar lo que ustedes tenían que aportar.

Lo que nos han expuesto tendremos que analizarlo, estudiarlo. Lo veremos en el momento oportuno.

El señor ULLOA.- En las conclusiones del informe.

El señor ORTIZ (Presidente).- Que quede en acta que ésta no es una instancia en que podamos dar una opinión de antemano. Debemos recabar toda la información.

Así es que no le puedo contestar lo que pregunta. No me corresponde ni nos corresponde como Comisión.

En una cosa tienen razón: los que votamos y apoyamos la ley de subcontratación -está en la historia de la ley- queremos que se cumpla. ¿Me escuchó?

El señor OÑATE.- Sí, señor Presidente.

El señor ORTIZ (Presidente).- Como Presidente de la Comisión y en representación de los trece diputados que la integramos le puedo decir responsablemente que estamos cumpliendo con el mandato que nos dio la Sala, que estamos haciendo nuestro trabajo, nuestra tarea. Hemos cumplido todos los plazos y en el tiempo que nos queda analizaremos lo que ustedes nos han planteado, lo investigaremos y, en el momento oportuno, entregaremos nuestro informe.

Hago esta aclaración para que no se hagan declaraciones que no corresponden a la realidad.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Quiero hacer otra acotación que para mí es muy importante.

El señor ORTIZ (Presidente).- Con eso terminaría.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- El señor Valenzuela, que es un abogado...

El señor ORTIZ (Presidente).- No quiero ataques personales.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- No es un ataque personal. Mi idea no es ésta.

Ahora, no sé si será sólo una apreciación mía, pero la verdad es que cuando llegué no sentí que usted estuviera muy gustoso de recibirnos.

El señor ORTIZ (Presidente).- Usted está haciendo una afirmación que no me parece de buen gusto, señora.

La señora MACHUCA (doña Elsa).- Le estoy expresando mi parecer. A lo mejor no es así.

El señor ORTIZ (Presidente).- No es así.

Mire, les doy las gracias por su aporte. Les hemos dado más tiempo del acordado y tenemos un mandato que cumplir, así es que se hará un par de preguntas más y cerramos.

Que sean precisas, por favor.

Tiene la palabra el diputado señor René Aedo.

El señor AEDO.- Señor Presidente, de acuerdo con lo que nos han explicado, estamos ante una situación muy semejante a la que ocurrió en Codelco, donde los trabajadores que hacían las labores más peligrosas ganaban menos y trabajaban en malas condiciones. Se desempeñaban en las instalaciones de la empresa, eran supervisados por la empresa matriz, pero su situación era desmedrada con respecto a la de los demás trabajadores.

También en ese caso debió aplicarse la ley de subcontratación.

Hay muchas empresas contratistas que no hacen ningún aporte a la empresa. Sólo se dedican a contratar a las personas y a cobrar por ese servicio.

Hubo una declaración de los supervisores de Codelco en el sentido de que las empresas contratistas y subcontratistas, en vez de reducir los costos de la empresa matriz, los aumentaban. O sea, este sistema en vez de mejorar la eficiencia de las empresas estatales, la desmejora. Eso no ocurre en las empresas privadas, donde las empresas contratistas contribuyen a disminuir los costos.

Obviamente, creo que quien debe decidir en estos casos es la justicia. Confío plenamente en los tribunales de justicia. Creo que van a resolver de la

forma que corresponde. Así es que nuestros invitados deben iniciar todas las acciones que sean necesarias.

Ése es el camino.

En todo caso, creo importante que hayamos tomado conocimiento de la situación, porque desconocíamos lo que le estaba ocurriendo a estos trabajadores en la ENAP.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, quiero que el presidente del sindicato nos haga llegar, si es que aún no lo ha hecho, la información acerca del número de trabajadores afectados. No sé cuántos trabajadores subcontratistas hay, pero me gustaría saberlo. Lo mismo le pediría a EMSE S.A.

Respecto de la situación de las damas, ya la tengo clara. Y respecto de los nueve trabajadores, es un tema que conozco hace bastantes años.

Pero insisto en que me gustaría saber cuál es el número de trabajadores contratistas y, ojalá, las áreas en que se desempeñan.

Es cierto que la ley de subcontratación debe ser aplicada, pero también hay que reconocer que esa la ley establece que debe aplicarse sólo en aquellos lugares donde efectivamente se requiere de esas funciones. En el caso del petróleo sé que hay muchas funciones realizadas por subcontratistas, pero hay otras en las que la subcontratación probablemente también da resultado.

Por lo tanto, me gustaría tener conocer esos datos, porque nos puede ayudar a resolver el problema que se ha generado.

En segundo lugar, quiero señalar que me comprometo a colaborar para que nuestros invitados realicen una petición formal a la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados para ser escuchados. Lo señalo porque el diputado Ortiz tiene razón cuando plantea que

esta Comisión investigadora sólo tiene la tarea de elaborar un informe que explique las razones por las que ENAP tuvo pérdidas económicas. Ustedes nos han señalado algunas materias que podemos investigar, como las maquinarias que dicen que se han comprado y que nunca se han usado. Eso es muy importante para nuestro trabajo.

Ahora, con respecto al tema particular de los contratos, ésa es una materia sobre la cual la Comisión de Trabajo puede pronunciarse. No tengo ningún inconveniente en ayudar a gestionar su participación en la Comisión de Trabajo.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tal como les dije, pueden agregar todos los antecedentes que quieran.

El diputado Ulloa les consultó por una información que no está en los antecedentes que nos han entregado, por lo que les pido que la envíen.

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, en cuanto a la minuta sobre las materias que nuestros invitados nos sugieren investigar, quiero señalar que junto con parlamentarios de la zona supimos lo que ocurrió cuando se rompió el ducto y las relaciones que existían entre organismos fiscalizadores y funcionarios de ENAP. Tengo la impresión de que ese sistema se ha ampliado, que hay más tráfico de influencias de un sector a otro.

Me gustaría saber una situación que no sólo ocurre en Codelco, sino que, al parecer, se repite en ENAP. ¿Existe relación entre ejecutivos, ex ejecutivos o profesionales de ENAP con las empresas contratistas? Debemos transparentar esa información y saber si se trata de parientes, palos blancos o personas que operan dentro de ENAP para adjudicar contratos de manera poco transparente, situación que ha ocurrido siempre en Codelco. Les pido explayarse sobre el tema, porque esa práctica, sin duda, aumenta los costos e incide en las pérdidas.

El señor CONTRERAS.- Señor Presidente, fui categórico en decir que en ENAP se contrata gente jubilada, pero esos datos son confidenciales y no los tengo.

¿Hay gente que ingiere en los contratos? Creo que sí, puesto que hay contratistas que llevan años en la empresa, en circunstancias de que la calidad de su trabajo no es óptima. Sin embargo, como dirigentes y trabajadores no tenemos mayor información al respecto. Por eso, los invitamos a investigar las irregularidades que denunciemos.

Nuestro único objetivo es que los sindicatos sean respetados, pues hemos sido ultrajados y ofendidos en nuestro profesionalismo. De hecho, el gerente general -el dictador- ha ofendido al mundo sindical, a pesar de que nosotros con mucho esfuerzo hemos podido sentar las bases para luchar y ganar un poco más. Si analizan lo que hemos ganado y que ha salido de las empresas contratistas y que ha subvencionado ENAP verán que se trata de cosas mínimas. Con diez o catorce trabajadores de ENAP se pagan algunas negociaciones colectivas.

El señor ORTIZ (Presidente).- Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

-Hacen abandono de la Sala los invitados a la presente sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ORTIZ (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, en relación con el documento sobre las materias que nos sugieren investigar los dirigentes sindicales, con excepción del punto número 10, que no nos corresponde, pido que se oficie al gerente general de

ENAP para que nos dé respuesta a esas sugerencias de investigación.

Asimismo, pido que se envíe ese documento al contralor general de la República para que realice una investigación al respecto.

Recuerdo que en otra sesión pedimos información sobre las inversiones de ENAP en las distintas regiones, respecto de lo que son los pasivos ambientales y la solución económica que se ha generado hacia ellas, fundamentalmente, en relación con las inversiones y licitaciones que se han entregado. Sin embargo, como ese oficio aún no ha sido respondido por ENAP, pido reiterarlo, porque se trata de sumas importantes de dinero que pueden incidir en las pérdidas que estamos investigando.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar mediante oficio al gerente general de ENAP el documento que entregó por escrito el sindicato?

Acordado.

En cuanto a la petición de enviar ese documento al contralor general de la República para que investigue los hechos mencionados, no doy la unanimidad, porque eso lo puede hacer el diputado García-Huidobro en forma particular, pues está dentro de sus facultades, y no hacerlo en nombre de la Comisión. Les pido que primero terminemos nuestro trabajo.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Pido votación. Mi intención es que la Comisión lo pida.

El señor ORTIZ (Presidente).- Voy a dejar estampado en el acta que me parece poco serio que siempre volvamos atrás. Algunos diputados justificadamente no han podido asistir a todas las sesiones, pero los que hemos estado presentes desde el primer día y hemos tratado de trabajar con mucha seriedad, con transparencia total, sabemos que todos los que han querido venir lo han podido hacer. Por eso, quedará consignada en el acta la fundamentación de por qué me niego a esa petición de oficio.

En votación la solicitud de oficio al contralor general de la República.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

-Votaron por la afirmativa los diputados señores René Aedo, Mario Bertolino, Alejandro García-Huidobro, la diputada señora Carolina Goic y el diputado señor Jorge Ulloa.

-Por la negativa el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ (Presidente).- **Aprobado.**

En relación con las denuncias de la gente de ENAP, propongo que el Secretario de la Comisión prepare un resumen de lo planteado.

En verdad quedé impactado por lo que escuché, pues mientras algunos defendían a EMSE, otros la atacaban. No quiero entrar a la discusión sobre si esa empresa contratista es mejor que otra, porque no me corresponde hacerlo.

Ahora, al parecer al diputado garante, señor Jorge Ulloa, no siempre le hacían caso. Ahora asumió Rodrigo Azócar, a quien lo trataron de verdugo y de traidor.

Le pido al Secretario que el martes tenga un resumen de las peticiones de los trabajadores para que sea puesto en conocimiento de los trece diputados de la Comisión, a fin de que cada uno opine si está de acuerdo con ese informe. Podríamos tomar un acuerdo *ad referendum*, en el sentido de despachar el martes el informe para que el próximo jueves asista la gente de ENAP y escuchemos a la contraparte.

El señor FUENTES (Secretario).- El jueves está citado el Contralor general de la República.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, considero un tanto injusta su apreciación, porque la gente de ENAP ya asistió, vinieron todos los dirigentes

de los trabajadores de la planta. Entonces, me parece injusto que usted diga que no hay contraparte. Los trabajadores, representados por los señores Matute, Fierro y otros más, llegaron hasta acá hablaron y dieron su opinión. Ahora vinieron otros y también dieron su opinión.

Incluso, tengo entendido que hay dirigentes de subcontratistas de Punta Arenas que la diputada Carolina Goic desea invitar.

Me parece justo que cada uno haga su parte, pero no es apropiado que diga que la gente de ENAP no tuvo...

El señor ORTIZ (Presidente).- Los invitados de hoy dieron nombres de personas que están vivas, que tienen cargos en ENAP. Les hicieron acusaciones concretas respecto de compromisos que no habrían cumplido.

He aprendido en la vida que, al menos, hay que escuchar las dos partes.

Nombraron al señor abogado, también al señor Walton Cherres.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, si usted pide que vengan esas personas para que contesten las preguntas, no habría ningún problema.

El señor ORTIZ (Presidente).- Eso fue lo que dije.

El señor ULLOA.- Pero no diga que no vinieron los otros.

El señor ORTIZ (Presidente).- Esas personas no han opinado.

Por otra parte, insisto en que el Secretario de la Comisión haga el resumen, aunque sólo lo lea yo.

Tiene la palabra la diputada Carolina Goic.

La señora GOIC (doña Carolina).- Señor Presidente, tal como lo planteó el diputado Jorge Ulloa, hay un grupo de trabajadores de Magallanes que tienen planteamientos similares.

Para ellos es muy difícil venir a la Comisión, porque están trabajando en otras empresas o en otras ciudades, lejos de Punta Arenas, de manera que les señalé que si eso no les era posible que hicieran llegar por escrito los antecedentes dentro del mandato de la Comisión.

Me parece sano escuchar la réplica, pero también creo que es mejor hacerlo después de escuchar al contralor.

Por lo tanto, les propongo que luego de terminar con lo que nos queda pendiente, nos demos un espacio para volver a citar a la gente ENAP. Podría ser quien está a cargo de recursos humanos, a los que nombraron.

El señor ORTIZ (Presidente).- Soy partidario de invitar a los aludidos.

La señora GOIC (doña Carolina).- Incluso, podríamos hacer una sesión especial para escucharlos, porque pueden surgir otras dudas, otros antecedentes que probablemente a la misma empresa le interese entregar y que mejorarán nuestro trabajo.

El señor ORTIZ (Presidente).- Planteo esto porque en 1993 fui diputado informante las tres veces que se vio la Ley de Telecomunicaciones en la Comisión. Fue la última ley que firmó don Patricio Aylwin, el 10 de marzo de 1994. Vi enormes peleas entre todas las compañías telefónicas. Finalmente, ganó Entel a la CTC, fue una cosa brutal, que también llegó a los medios de comunicación.

Entonces, cuando empiezan a hablar de personas, es bueno escuchar ambas partes.

Por lo tanto, propongo citar a todas las personas que nombraron para escuchar las dos partes. A Walton Cherres, al abogado Valenzuela y al actual gerente de recursos humanos.

El próximo jueves recibiremos al contralor general de la República, y el Secretario de la Comisión nos hará entrega del resumen para verlo al inicio de la sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.22 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.